



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO DE
PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1446.-**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 AGO 2022
1742



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 385 de fecha 11/08/2022 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha la ampliación de Giro de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : MIRIAM DEL CARMEN MATIAS MATIAS
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N°

PATENTE:

ROL : N° 200-1446
ACTIVIDAD ECONÓMICA : AMASANDERÍA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
DIRECCIÓN COMERCIAL : EL MADROÑO N° 732, LOCAL N° 03, ALGARROBO.

AMPLIACIÓN DE GIRO

GIRO : LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

